



**ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO DGRMS-DE-ITP-O-002-09, CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN AL INMUEBLE OCUPADO POR LA UNIDAD COORDINADORA Y ADMINISTRADORA DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS (UCA\_PROFORHCOM), UBICADO PATRICIO SANZ NÚMERO 1609, COLONIA DEL VALLE, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, C.P. 03100, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas del día dos de septiembre de dos mil nueve, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Edificios, sita en Avenida Arcos de Belén número setenta y nueve, tercer piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, para celebrar la junta de aclaraciones de las siguientes personas de cuyas representaciones Legales y firmas aparecen en este documento: **CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS LOBO, S.A. DE C.V., ACOISA, S.A. DE C.V., GRUPO INDUSTRIAL KOM, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA JBE, S.A. DE C.V., BASUL, S.A. DE C.V. y VAIZA, S.A. DE C.V.**, y los siguientes servidores públicos, en representación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y por el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública, no se presentaron.-----

Presiden el acto con fundamento en la designación realizada mediante oficios números: 712/084/09 y 712/085/09 de fechas 13 de febrero de 2009, el Arq. Sixto López Espinosa, Director de Edificios y con la participación del Arq. Roberto Ramírez Silva, Subdirector de Obras en nombre y representación de la Secretaría de Educación Pública; y en términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento en lo que no se oponga a la Ley mencionada, realizándose de la siguiente manera:-----

**LA DIRECCION DE EDIFICIOS ACLARA QUE:**

- 1.- Deberán presentarse 10 minutos antes del acto de presentación y apertura de propuestas.-----
- 2.- Deberán firmar autógrafamente todos los documentos de sus propuestas en todas sus páginas, (no rubrica).-----
- 3.- Cuando presenten sus propios formatos, estos deberán contener la información mínima solicitada por la Secretaría de Educación Pública, anexando, los proporcionados por esta Secretaría firmados.-----
- 4.- No omitan oficios, minutas, etc., en su propuesta.-----
- 5.- Identifiquen bien el sobre de su propuesta y lo cierren en forma segura.-----
- 6.- Deberán entregar en la presentación y apertura de propuestas la documentación solicitada en el punto 18.1 de las bases, y la documentación adicional solicitada en sobre por separado, o en el sobre de la propuesta.-----
- 7.- En caso de que las propuestas no sean presentadas por la persona física o el representante legal de la empresa, deberá presentar carta poder simple otorgando poder para esto debiendo firmar el representante legal y quien recibe el poder anexando las identificaciones oficiales de ambas en original y copia fotostática. -----
- 8.- En el punto 18.1, inciso “c” de las bases, la presentación de la copia simple de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, deberán ser del ejercicio fiscal 2007 y 2008, que acredite el capital contable requerido y deberá además anexar copia simple de la declaración fiscal parcial al mes de mayo 2009.-----
- 9.- El período de ejecución de los trabajos será de 60 días calendario, la fecha estimada de inicio de los mismos será el día 28 de septiembre de 2009 y la fecha estimada de terminación será el día 26 de noviembre de 2009.-----
- 10.- El período de presentación de estimaciones será con una periodicidad no mayor de un mes.-----

- 11.- Se sugiere a las personas que para una mejor conducción del procedimiento sus propuestas se presenten con todas sus páginas foliadas y en carpetas lefort, lo anterior sin ser motivo de descalificación.-----
- 12.- Se les informa a las personas que para la ejecución de los trabajos no se otorgara anticipo alguno de acuerdo a lo estipulado en el punto 5 de las bases de concurso de este procedimiento.-----
- 13.- La Secretaría de Educación Pública proporcionará el agua y la energía eléctrica durante la ejecución de los trabajos.-----
- 14.- En caso de que exista alguna aclaración en la descripción del concepto del catalogo original, se deberá incorporar dicha aclaración al final de la descripción del concepto en el catálogo y en el análisis de precios unitarios correspondiente, marcándola con un asterisco (\*).-----
- 15.- En caso de requerirse acarreo fuera de la obra, la distancia para el tiro de material producto de excavación o demolición será verificada conjuntamente por el contratista y la supervisión al inicio de la obra.-----
- 16.- De conformidad con lo dispuesto en el acuerdo del Ejecutivo Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de abril del año 2004; el licitante ganador deberá presentar, previo a la firma del contrato, escrito original mediante la cual declare; bajo protesta de decir verdad ante la Secretaría, que tomará las medidas necesarias para asegurarse de que cualquier extranjero que sea contratado por éste o por los proveedores involucrados en el proyecto de que se trate, para efectos de desarrollo, implementación y puesta en marcha del mismo, contará con la autorización de la autoridad migratoria que le permita trabajar en las actividades para las que haya sido contratado, de conformidad con la Ley General de Población y su Reglamento. El contratista deberá indicar además, que tanto él como sus correspondientes proveedores, se comprometen, a dar aviso a la Secretaría de Gobernación en un término de 15 días contados a partir de la fecha en que tengan conocimiento de cualquier circunstancia que altere o pueda modificar las condiciones migratorias a las que se encuentra sujeto cualquier empleado de nacionalidad extranjera a su servicio, obligándose a sufragar los gastos que originen la expulsión del extranjero de que se trate, cuando la Secretaría así lo ordene, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley General de Población.-----
- 17.- El licitante ganador deberá realizar todas las gestiones necesarias para obtener las licencias y/o permisos que se requieran, antes del inicio de los trabajos.-----
- 18.- El concepto con clave 104 se modifica, debiendo quedar de la siguiente manera: concepto clave 104 suministro y colocación de herrajes para cristal templado (fijación) en puertas y antepechos, línea tepalpa, marca herralum herraje I modelo 1034 (sup), con unidad: pza. y cantidad: 2.00; se deberán agregar posteriormente los siguientes conceptos: concepto clave 104A suministro y colocación de herrajes para cristal templado (fijación) en puertas y antepechos, línea tepalpa, marca herralum, herraje inferior modelo 1007, con unidad: pza. y cantidad 4.00; concepto clave 104B suministro y colocación de herrajes para cristal templado (fijación) en puertas y antepechos, línea tepalpa, marca herralum, herraje superior a muro modelo 1008, con unidad: pza. y cantidad: 4.00; concepto clave 104C suministro y colocación de herrajes para cristal templado (fijación) en puertas y antepechos, línea tepalpa, marca herralum, herraje superior modelo 1035 con unidad: pza. y cantidad: 2.00; adicionalmente se deberá incluir en la descripción de los conceptos antes mencionados el alcance siguiente: "... acabado satinado, incluye: trazos, barrenos, fijación, materiales de consumo, acarreo al sitio de trabajo, retiro de sobrantes, herramienta necesaria, mano de obra y limpieza gruesa.-----
- 19.- Se entrega 2 planos y 9 hojas de croquis, mismo que deberá de entregarse en el documento AT-11 debidamente sellado y firmado como manifestación de conocer el contenido del mismo.-----
- 20.- Se hace entrega de la caratula del documento AT-7 el cual se modifica conforme a lo establecido en las bases, motivo de este procedimiento.-----

21.- El licitante **CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS LOBO, S.A. DE C.V.**, presentó carta de disculpa para no participar en este procedimiento.-----  
No habiendo asunto que tratar, a pregunta expresa de quién preside el acto, estos manifiestan su conformidad con lo tratado, se da por terminado el acto, así mismo se les informa que **la presentación de proposiciones y la apertura de la propuesta será el día y la hora estipulados en las bases motivo de este procedimiento**, en este mismo lugar.-----  
Se cierra la presente acta única de Junta de Aclaraciones siendo las 11:45 horas del día de su inicio procediendo a firmarla todos los participantes al acto entregándoseles copia a cada uno de la misma.-----

**POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA:**

\_\_\_\_\_  
**ARQ. SIXTO LÓPEZ ESPINOSA**  
DIRECTOR DE EDIFICIOS

\_\_\_\_\_  
**ARQ. ROBERTO RAMÍREZ SILVA**  
SUBDIRECTOR DE OBRAS

POR EL ORGANO INTERNO DE  
CONTROL EN LA S.E.P.

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE  
ASUNTOS JURÍDICOS

\_\_\_\_\_  
**NO SE PRESENTÓ**

\_\_\_\_\_  
**NO SE PRESENTÓ**

**POR LAS PERSONAS:**

CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS  
LOBO, S.A. DE C.V.

ACOISA, S.A. DE C.V.

\_\_\_\_\_  
**SE DISCULPÓ**

\_\_\_\_\_  
ING. JUAN CARLOS VASCONCELOS  
OLGUIN  
FIRMO DE CONFORMIDAD

